



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021



**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DE LOS CÍTRICOS A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019,
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE
CAMPECHE.”**

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

Handwritten signature in blue ink.

05389

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER

La enfermedad del "Huanglongbing" o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Campeche se encuentra presente en 282 hectáreas de los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Tenabo; siendo 75 el número de productores afectados, con un total de 79 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado de Campeche es del 0.04% con relación a la superficie nacional (589,224 hectáreas). El nivel de infestación promedio del Psílido Asiático de los Cítricos (PAC), vector del HLB, al cierre del 2018 fue de 0.02 psílicos/trampa.

Asimismo, la Leptosia de los cítricos, enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus spp.*, se ha detectado en 373 hectáreas en los municipios de Campeche, Carmen, Champotón y Tenabo; afectando a 119 productores de un total de 119 huertas con presencia de la enfermedad.

Debido a la pérdida en el equilibrio natural en el cultivo de cítricos, se ha observado la proliferación de plagas secundarias como la mosca prieta (*Aleurocanthus woglumi*), la cual se encuentra presente en 6 hectáreas en los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, afectando a 14 huertos de 14 productores.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACIÓN OBJETIVO

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producción	No. de productores	Valor de la producción (\$)	Destino de la Producción
Lima	Tenabo	1	1	1	12,735.06	Estatal
Limón persa	Calakmul	176	50	47	3,511,205.04	Estatal
Limón persa	Calkiní	44	32	31	550,484.03	Estatal
Limón persa	Campeche	537.48	214	165	14,412,177.53	Estatal
Limón persa	Carmen	70.75	43	42	3,231,980.42	Estatal
Limón persa	Chapotón	231.75	128	124	7,964,587.86	Estatal
Limón persa	Escárcega	80	56	54	2,428,409.20	Estatal
Limón persa	Hecelchakán	21.25	15	15	252,660.45	Estatal
Limón persa	Hopelchén	5	5	5	106,189.75	Estatal
Limón persa	Tenabo	144.25	82	58	1,837,032.40	Estatal
Mandarina	Campeche	6.5	2	2	129,795.81	Estatal
Mandarina	Carmen	5.5	2	1	109,827.22	Estatal
Mandarina	Chapotón	13.75	13	12	289,885.69	Estatal
Naranja Agria	Calakmul	1	1	1	34,619.95	Estatal
Naranja Agria	Campeche	8.25	6	6	196,628.50	Estatal
Naranja Agria	Carmen	1.75	2	2	58,373.53	Estatal
Naranja Agria	Chapotón	2.5	2	2	52,706.49	Estatal
Naranja Agria	Escárcega	0.5	1	1	20,382.46	Estatal
Naranja Agria	Hopelchén	1.25	1	1	14,673.39	Estatal
Naranja Agria	Tenabo	33.25	29	15	541,689.82	Estatal
Naranja	Calakmul	95.5	9	8	1,928,619.69	Estatal
Naranja	Calkiní	6.25	6	6	94,857.18	Estatal
Naranja	Campeche	235.25	99	83	5,606,891.33	Estatal
Naranja	Carmen	24	13	13	800,551.32	Estatal
Naranja	Chapotón	85	79	79	1,792,020.65	Estatal
Naranja	Escárcega	101.5	36	34	4,137,639.46	Estatal

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Naranja	Hecelchakán	14	7	7	209,767.92	Estatal
Naranja	Hopelchén	16	8	6	187,819.33	Estatal
Naranja	Tenabo	55.75	44	34	908,246.85	Estatal
Toronja	Campeche	70.35	5	3	8,958,724.70	Exportación
Toronja	Champotón	1	1	1	20,749.32	Estatal
Total		2,090*	992	859	60,401,932.33	

De dicha superficie se atenderán 2,084 con aplicación regional.
 *Fuente: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, 2019.

Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infeccioso y, como consecuencia, la diseminación y el establecimiento de HLB, se atenderán 2,090 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo en donde se realizará control químico en 2,084 y control biológico en 6, a través de la liberación de *Tamarixia radiata* por presencia de mosca prieta. La actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de dos Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y, de ser posible, de otros vectores de patógenos en los municipios de importancia citrícola y con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

3. OBJETIVO - META

Reducir los niveles de infestación del Psílido Asiático de los Cítricos en 2,090 hectáreas de los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, y controlar brotes de plagas reglamentadas, a través de la operación de dos Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), para proteger la citricultura en el estado de Campeche.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

4.1 Monitoreo del psílido. El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 95 sitios dentro de 2 AMEFIs (49 sitios en el AMEFI 01 correspondiente a los municipios de Calkiní, Campeche, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo; y 46 sitios en el AMEFI 02 correspondiente a los municipios de Calakmul, Carmen, Champotón y Escárcega). Se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los sitios seleccionados, en donde se instalarán 20 trampas en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días con orientación sureste. Se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

4.2 Exploración. Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia de mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Debido a la detección reciente de Leprosis se realizará la exploración en traspatios y huertas comerciales para dar seguimiento a focos así como para la detección de la enfermedad en nuevas áreas.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

4.3. Muestreo. Con el objetivo de estimar el impacto de las AMEFIs en el Estado, se realizará el muestreo de psílicos adultos pre y post aplicaciones regionales en las 2 huertas centroides establecidas, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Para Leprosis (CiLV) se tomarán muestras de síntomas relacionados con la enfermedad que se detecten durante la exploración en "T", así como en huertas comerciales y traspatios para dimensionar la presencia de la enfermedad y atender los focos de infestación conforme a la estrategia.

Se realizará el muestreo de mosca prieta de los cítricos en 6 hectáreas de huertos comerciales de los municipios Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, para determinar el índice de infestación y porcentaje de parasitismo.

4.4. Control químico, biológico y cultural. Se realizarán dos aplicaciones regionales en las AMEFIs establecidas, dichas aplicaciones se efectuarán en los meses de junio y octubre, utilizando sales potásicas, aceite parafínico y productos biorracionales aportados por el productor para la primera aplicación, así como, sales potásicas y biorracionales aportados por el productor para la segunda aplicación, tales como jabones o aceites minerales, asimismo, se realizará la liberación de *Tamarixia radiata* en 6 hectáreas de huertos comerciales que se localizan inmersos en las AMEFIs y con presencia de mosca prieta. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al Manual Operativo de la campaña.

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

El control de la mosca prieta de los cítricos se realizará mediante la movilización de parasitoides y/o *Aschersonia* en 6 hectáreas.

4.5. Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación. Se llevará a cabo el mapeo de 50 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 2,090 hectáreas; se impartirán 27 talleres participativos a productores y 6 a técnicos, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada, asimismo, los técnicos asistirán a 3 cursos de capacitación. Se realizarán 28 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del programa.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS

5.1. Calendarización de acciones por plaga

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monitoreo	Mapeo ¹	Hectáreas	50	-	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-
	Monitoreo ²	Sitios	95	105*	105	105	105	95	95	95	95	95	95	95	95
	Exploración ³	Sitios	95	105	105	105	95	95	95	95	95	95	95	95	95
Exploración ⁴	Exploración CILV	Hectáreas	750	-	-	-	-	93	93	94	94	94	94	94	94
	Exploración CILV	Traspatio	750	-	-	-	-	93	93	94	94	94	94	94	94
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFIs ⁵	2,084	-	-	-	-	-	2,084	-	-	-	-	-	-
	Control	Hectáreas Acumuladas AMEFIs ⁵	4,168	-	-	-	-	-	2,084	-	-	-	2,084	-	-
Control cultural	Focos de infestación en huerto comercial	Plantas podadas	1,000	-	-	-	-	125	125	125	125	125	125	125	125
	Focos de infestación en Traspacios	Plantas podadas	450	-	-	-	-	75	-	75	75	-	75	75	75
Control biológico	Control MP	Hectáreas controladas ⁷	6	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-
	Control MP	Hectáreas acumuladas	12	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-
	Control PAC	Traspacios con Liberación ⁶	405	60	60	60	25	25	25	25	25	25	25	25	25
	Control PAC	Superficie con Liberación ⁶	12	-	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-
Muestreo	Muestreo CILV	Hectáreas	5	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1
	Muestreo CILV	Traspacios	5	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1
	Muestreo MP	Hectáreas	6	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-
	Muestreo MP	Hectáreas acumuladas	12	-	-	-	-	6	-	-	-	6	-	-	-
	Talleres participativos a productores	Taller	27	1	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2
Entrenamiento	Talleres participativos a técnicos ⁸	Taller	6	1	1	1	1	-	-	-	1	-	1	-	-
	Cursos a Técnicos	Curso	3	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-
Evaluación Supervisión	Evaluación	Número	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	Supervisión	Número	28	1	1	1	1	5	2	2	2	5	2	4	2

Nota: Las liberaciones estarán de acuerdo a la disponibilidad del parasitoides *Tamarixia radiata*. Se realizará la liberación del parasitoides en 6 hectáreas de huertos comerciales con presencia de mosca prieta.

*De enero a abril se atendieron 105 sitios de monitoreo (dentro y fuera de AMEFIs) en los cuales también se realizó la actividad de exploración. A partir de mayo se atenderán los 95 sitios que se encuentran dentro de las AMEFIs.

¹Superficie bajo AMEFIs que aún no se tenga poligonizada.

²Monitoreo del Psílido asiático de los cítricos.

³Exploración de Cancro, CVC, Mancha Negra, CILV, VTC, mosca prieta y pulgón café.

⁴Primera aplicación regional (física) en AMEFIs.

⁵Control regional acumulado, considerando desde la primera aplicación en AMEFIs.

⁶Traspacios con liberación de *Tamarixia radiata*.

⁷Superficie comercial de huertos con mosca prieta, con liberaciones de *Tamarixia radiata*.

⁸Superficie con Mosca Prieta de los cítricos.

⁹Impartidos por el Técnico Facilitador Fitosanitario del Estado, de otro Estado o un profesional independiente especializado en la materia.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Calendario de aplicaciones regionales.

Para el manejo de la resistencia de *Diaphorina citri* a los insecticidas y su control, se utilizará el calendario de productos señalado en el siguiente cuadro:

Insecticida (i.a.) / Hongo entomopatógeno	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sales potásicas, aceite parafínico y/o biorracionales.						Control Regional						
Sales potásicas y/o biorracionales.										Control Regional		

Nota: Se dispone en almacén de 966 litros de sales potásicas y 453 litros de aceite parafínico que se utilizarán en aplicación regional a una dosis de 1.5 litros por ha, considerando que se aplicará tratamiento en hileras alternadas (se sensibilizará a los productores para realizar las aplicaciones regionales con recursos propios). Asimismo, se cuenta con 61 litros de abamectina y 50 litros de azufre elemental que se utilizarán para a atención de focos de Leprosis de los cítricos en huertos comerciales y traspatios.

5.2. Calendarización de recursos por acción

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mapeo	8,000.00	0.00	0.00	6,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monitoreo	1,037,800.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	188,600.00	492,200.00	32,000.00	23,000.00	109,000.00	23,000.00	32,000.00	46,000.00
Exploración	775,470.00	30,702.00	30,702.00	30,702.00	30,702.00	59,702.00	180,172.00	62,702.00	52,702.00	57,702.00	52,702.00	60,702.00	83,404.00
Control químico	536,147.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,150.00	103,100.00	85,947.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Control cultural	149,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	23,000.00
Control biológico	221,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	34,000.00
Muestreo	303,472.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	33,472.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	45,000.00
Entrenamiento	310,550.00	23,000.00	23,000.00	17,000.00	17,000.00	17,800.00	24,650.00	41,300.00	43,800.00	23,000.00	25,000.00	19,000.00	36,000.00
Evaluación	59,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,500.00	29,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	285,500.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	41,500.00	57,500.00	27,500.00	0.00	0.00	11,024.00	11,024.00	0.00
Total (\$)	3,686,439.00	158,702.00	158,702.00	158,702.00	154,702.00	540,752.00	908,622.00	340,921.00	216,002.00	240,702.00	162,726.00	173,726.00	267,404.00

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1. Recursos humanos

Nombre del puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Gerente	1	2	29,500.00	59,000.00	56,466.00	2,534.00
Coordinador Administrativo	1	4	22,500.00	90,000.00	78,000.00	12,000.00
Coordinador de Proyecto	1	12	22,500.00	270,000.00	234,000.00	36,000.00
Gratificación Anual Coordinador de Proyecto	1	1	22,500.00	22,500.00	19,500.00	3,000.00
Profesional de Proyecto	4	12	17,000.00	816,000.00	657,696.00	158,304.00
Gratificación Anual Profesional de Proyecto	4	1	17,000.00	68,000.00	54,808.00	13,192.00
Auxiliar Administrativo	1	7	11,500.00	80,500.00	77,168.00	3,332.00
Auxiliar de Informática	1	2	11,500.00	23,000.00	22,048.00	952.00
Auxiliar de Campo	3	12	11,500.00	414,000.00	396,864.00	17,136.00
Gratificación Anual Auxiliar de Campo	3	1	11,500.00	34,500.00	33,072.00	1,428.00
Total (\$)				1,877,500.00	1,629,622.00	247,878.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

05/08/09

6.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Accesorios de Cómputo y Electrónicos	Lote	1	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-
Azufre Elemental	Litro	98	100.00	9,800.00	9,800.00	-
Consumibles para Protección Personal / Genéricos ¹	Lote	12	1,000.00	12,000.00	-	12,000.00
Cafetería	Lote	3	2,000.00	6,000.00	-	6,000.00
Consumibles de Maquinaria y Equipo Agropecuario y Laboratorio / Genéricos ²	Lote	2	2,086.00	4,172.00	-	4,172.00
Gasolina Magna	Litro	25,885	22.00	569,470.00	569,470.00	-
Herramientas/Genéricos ³	Pieza	8	350.00	2,800.00	-	2,800.00
Llantas	Pieza	16	3,500.00	56,000.00	-	56,000.00
Lote de material de limpieza/ Genéricos	Lote	2	2,500.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00
Lote de Papelería	Lote	4	6,000.00	24,000.00	-	24,000.00
Lote de Uniformes ⁴	Lote	10	1,500.00	15,000.00	-	15,000.00
Material Menor para uso de la Campaña / Genéricos ⁵	Lote	1	4,000.00	4,000.00	-	4,000.00
Pago de Agua de Garrafón ⁶	Pieza	160	20.00	3,200.00	-	3,200.00
Paquete ⁷	Lote	1	4,350.00	4,350.00	-	4,350.00
Sales potásicas	Litro	2,376	150.00	356,400.00	321,300.00	35,100.00
Smartphone	Pieza	1	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00
Trampa	Pieza	26,600	6.00	159,600.00	159,600.00	-
Total (\$)				1,245,792.00	1,066,670.00	179,122.00

¹Botas para el personal técnico y jornales de la campaña.

²Potenciómetro.

³Lupas.

⁴Se tiene considerado uniforme para dos administrativos.

⁵Material de muestreo.

⁶Plagas Reglamentadas de los cítricos pagará el agua por 4 meses (40 garrafones por mes).

⁷Paquete de divulgación que utilizará el personal durante las capacitaciones (impresos e infografías).

6.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatal (\$)
Energía Eléctrica	Servicio	3	16,000.00	48,000.00	32,000.00	16,000.00
Jornales ¹	Día	648	250.00	162,000.00	162,000.00	-
Mantenimiento Vehicular (Menor)	Servicio	20	3,000.00	60,000.00	60,000.00	-
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	2	6,000.00	12,000.00	-	12,000.00
Plan de Contingencia	Servicio	1	85,947.00	85,947.00	85,947.00	-
Placas	Pago	8	1,500.00	12,000.00	12,000.00	-
Renta Oficina Sede	Servicio	2	30,000.00	60,000.00	60,000.00	-
Seguro ²	Pago	8	10,000.00	80,000.00	80,000.00	-
Telefonía Fija/Internet	Servicio	2	2,000.00	4,000.00	4,000.00	-
Telefonía Móvil/ Transmisión de Datos	servicio	64	300.00	19,200.00	19,200.00	-
Viáticos con Pernocta	Día	16	1,250.00	20,000.00	-	20,000.00
Total (\$)				563,147.00	515,147.00	48,000.00

¹Se contratarán 4 personas a partir de la segunda quincena de mayo quienes realizarán las actividades de atención de focos de infestación de Leptosis.

²Seguro vehicular.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7. PLAN PRESUPUESTAL

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Recursos humanos	1,629,622.00	247,878.00	1,877,500.00
Recursos materiales	1,066,670.00	179,122.00	1,245,792.00
Servicios	515,147.00	48,000.00	563,147.00
Total (\$)	3'211,439.00	475,000.00	3'686,439.00

8. INDICADORES

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Control regional del psílido asiático de los cítricos	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

9. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos que incide en el estado de Campeche, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

Por la Representación de la SADER

El Encargado del Despacho



Ing. Adalberto Leal Núñez

Por el Gobierno del Estado de Campeche


El Secretario de Desarrollo Rural



CP. José Ignacio España Novelo


Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche

El Presidente



C. Malaquías Emiliano
Vázquez Rosas

El Secretario



C. Luis Fabián Armentía
Chavira

El Tesorero



C. Carlos Fuyvara Diharce

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*